Congreso Nacional

RESOLUCION N° 3604 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

Asunción, 13 de octubre de 2021

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Servicio de Limpieza Integral" – Plurianual – Segundo Llamado.

Art.2° Llámese a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Servicio de Limpieza Integral" – Plurianual – Segundo Llamado.

Art.3° Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Servicio de Limpieza Integral" – Plurianual – Segundo Llamado que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- El inicio de recepción de propuestas, límites de recepción de propuestas, inicio de la etapa competitiva, entrega de ofertas físicas y apertura de ofertas físicas se llevará a cabo en el lugar, hora y fecha establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- La provisión será exigible a partir de la firma del contrato y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la provisión será en guaraníes, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación Pública Nacional, que desean realizar los interesados, deben ser hechas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) hasta la hora y fecha establecido. No tendrán validez las solicitudes de aclaración después de vencido el plazo establecido.

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 3 604.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Servicio de Limpieza integral" – Plurianual – Segundo Llamado con el Abog. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", la Lic. EVANGELINA CABRERA PORTILLO, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central, la Dra. EVELYN KARINA PRIETO MONTIEL, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo", la Abg. INES CANO, Directora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, y el Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente